


# CARTAGENA VA PA' LANTE



An aerial photograph of a city, likely Cartagena de Indias, showing a large, ornate church with a tall, pointed spire in the center. The surrounding area includes various buildings, some with red-tiled roofs, and lush greenery. The image is overlaid with a semi-transparent grey rectangle containing text.

**1. Presentación Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se establece el Plan de Saneamiento Fiscal y Financiero Parcial Vigencia 2023 del Distrito de Cartagena de Indias y se establecen otras disposiciones”**

## MARCO LEGAL:

- ✓ El Decreto 192 de 2001, el cual es reglamentario de la Ley 617 de 2000, incluyó un programa de saneamiento fiscal y financiero.
- ✓ El Acuerdo 0018 del 23 de diciembre de 2019, en el cual se aprobó el programa a partir de la vigencia 2020 hasta la vigencia 2023.
- ✓ El Acuerdo 0044 del 18 de diciembre de 2020, en el cual se aprobó el programa para la vigencia 2021.
- ✓ El Acuerdo 0083 del 16 de diciembre de 2021, en el cual se aprobó el programa para la vigencia 2022.
- ✓ El Acuerdo 0106 del 14 de diciembre de 2022, en el cual se aprobó el programa para la vigencia 2023

## MARCO LEGAL:

**PARÁGRAFO** - *Conceptos de pago. El Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero podrá cubrir:*

- 1. Pasivo Pensional*
- 2. Pasivo Laboral y prestacional*
- 3. Sentencias y conciliaciones vigencias anteriores.*
- 4. Pagos por déficit al Sistema Integrado de Transporte Masivo - Transcribe S.A.*
- 5. Pagos a Entes Descentralizados por déficit de la Vigencia 2019. (Trasferencias).*
- 6. Cubrir déficit a 31 de diciembre de 2020 del IDER.*
- 7. Cubrir los pasivos exigibles y vigencias expiradas de todas las unidades ejecutoras del nivel central”.*

## PROGRAMA DE SANEAMIENTO 2020-2022

### ✓ Acuerdo 030 de 2020:

<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
<i>Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias</i>	<i>\$32.703.866.418</i>
<i>Instituto de Deporte y Recreación IDER</i>	<i>\$2.487.028.246</i>
<i>Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte</i>	<i>\$1.895.289.239</i>
<b>Total</b>	<b>\$37.086.083.903</b>

### ✓ Acuerdo 068 de 2021:

<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
<i>Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias – Cuentas por pagar no cubiertas en el Acuerdo 030 de 2020</i>	<i>\$9.815.049.275</i>
<i>Pasivos exigibles – Transferencia Cardique</i>	<i>\$3.547.943.654,92</i>
<i>Déficit parcial IDER</i>	<i>\$996.543.220</i>
<i>Sentencias y conciliaciones</i>	<i>\$9.877.923.516</i>
<b>Total</b>	<b>\$24.237.459.665,92</b>

## PROGRAMA DE SANEAMIENTO 2020-2022

✓ **Acuerdo 077 del 30 de noviembre de 2021**

<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
<i>Pasivos exigibles – Vigencias Expiradas</i>	14.866.298.187,73
<i>Déficit parcial IDER</i>	3.012.290.695,00
<i>Déficit Transcaribe Vigencia 2019-2020</i>	6.231.422.885,61
<b>Total</b>	<b>\$24.110.011.768,34</b>

✓ **Acuerdo 099 del 3 de noviembre de 2022**

<b>Concepto</b>	<b>Valor</b>
<i>Pasivos exigibles – Vigencias Expiradas Nivel Central</i>	3.749.174.891,04
<i>Sentencias y Conciliaciones Vigencias Anteriores</i>	18.545.918.958,87
<i>Déficit parcial IDER</i>	612.002.197,00
<i>Déficit Transcaribe Vigencia 2021</i>	5.702.854.235,09
<b>Total</b>	<b>\$28.609.950.282,00</b>

En el Acuerdo 0106 de 2022, se encuentra contemplado en el capítulo X, el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, el cual cuenta con los siguientes recursos:

<b>CODIGO PRESUPUESTAL</b>	<b>RUBRO</b>	<b>VIGENTE 2023</b>	<b>SALDO APROPIACIÓN 2023</b>
2.3.4599.1000.2021130010274	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00
	Total	<b>\$5.000.000.000,00</b>	<b>\$5.000.000.000,00</b>

## PASIVOS EXIGIBLES – VIGENCIAS EXPIRADAS

Para la puesta en marcha de este proyecto de acuerdo fueron expedidos los oficios AMC-CIR-000059-2022 de fecha 07 de marzo de 2022 y AMC-CIR-000084-2022 de fecha 21 de abril de 2022, mediante el cual la Dirección Financiera de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Distrital, solicitó a las diferentes Unidades Ejecutoras, la información necesaria y actualizada con los respectivos soportes de los Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas del nivel central.

Oficio Remisorio.

Certificación de Pasivos Exigibles Vigencias Expiradas.

Formato Check List.

Vale la pena aclarar que para el concepto de pago “pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas” no se cuenta con un criterio de prevalencia puesto que este lo determina que cumpla con el lleno de los requisitos para ser exigible y sea certificado por el ordenador del gasto como tal.



## PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS:

La información suministrada por estas Unidades Ejecutoras, permitió consolidar la siguiente información:

RELACIÓN PASIVOS EXIGIBLES - VIGENCIAS EXPIRADAS CERTIFICADAS			
ITEM	UNIDAD EJECUTORA	N° OFICIO REMISORIOS	VALOR CERTIFICADO
1	VALORIZACIÓN	AMC-OFI-0080606-2023 AMC-OFI-0071786-2023 AMC-OFI-0051935-2023	\$ 271.100.000
2	VALORIZACIÓN	AMC-OFI-0093965-2023	\$ 162.675.655
3	EDUCACIÓN	AMC-OFI-0080813-2023	\$ 76.725.814,61
4	EDUCACIÓN	AMC-OFI-0080813-2023	\$ 21.197.934,00
5	EDUCACIÓN	AMC-OFI-0080813-2023	\$ 10.940.001,00
6	EDUCACIÓN	AMC-OFI-0080813-2023	\$ 2.925.040,00
7	EDUCACIÓN	AMC-OFI-0080813-2023	\$ 4.387.560,00
8	SECRETARIA GENERAL	AMC-OFI-0070706-2023 AMC-OFI-0089888-2023	\$ 56.766.666
9	SECRETARIA GENERAL	AMC-OFI-0070706-2023 AMC-OFI-0089888-2023	\$ 6.720.000
10	SECRETARIA GENERAL	AMC-OFI-0070706-2023	\$ 8.800.000
11	SECRETARIA GENERAL	AMC-OFI-0070706-2023	\$ 1.800.000
12	SECRETARIA GENERAL	AMC-OFI-0070706-2023	\$ 9.000.000
13	SECRETARIA GENERAL	AMC-OFI-0070706-2023	\$ 3.250.000
14	SECRETARIA GENERAL	AMC-OFI-0070706-2023	\$ 6.000.000
15	SECRETARIA GENERAL	AMC-OFI-0070706-2023	\$ 2.800.000
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 645.088.670,61</b>

## DÉFICIT INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN Y TRANSCARIBE:

A través de oficio IDER-OFI-000362-2023 de marzo 18 de 2022, la Dra., Viviana Londoño, Directora del Instituto de Recreación y Deporte- IDER, indicó lo siguiente:

... “Con el propósito de dar respuesta al **MEMORANDO AMC-MEM-000635-2023** de abril 26 de 2023, le solicitamos a la Secretaria de Hacienda Distrital la apropiación de recursos por valor de **MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$1.627.935.005,97)**, para continuar con el pago del Saneamiento Parcial del instituto. Toda vez que a la fecha tenemos diferentes solicitudes de cobro de entidades del orden distrital y departamental (Estampilla Pro. Universidad de Cartagena, Estampilla Años Dorados, Estampilla Pro Hospital Cartagena y Contribución Especial Obra Pública de las vigencias 2019 y anteriores); además de veintisiete (27) solicitudes de pagos de contratistas que allegaron documentación y soportes para su respectivo pago, cumpliendo con todos los requisitos y se cuenta con todas las pruebas y el título que respalda la obligación a cargo del Instituto, con la posibilidad de que se inicie un proceso en contra del Instituto por una obligación pendiente de pago.

## SENTENCIAS Y CONCILIACIONES:

Mediante oficio AMC-OFI-0053470-2023 de fecha 18 de abril de 2023, la Dra., Myrna Martínez Mayorga, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, solicitó la inclusión de fallos judiciales en el Programa de Saneamiento Fiscal en el cual informó lo siguiente:

... Con base en lo anterior detallamos a continuación las providencias judiciales que por sus montos deben ser considerados para ser incluidos dentro del plan de saneamiento fiscal para la vigencia 2023:

<b>DEMANDANTE</b>	<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>VALOR SENTENCIA CAPITAL</b>	<b>COSTAS Y AGENCIA DERECHO</b>	<b>INTERESES Y/O INDEXACION</b>	<b>TOTAL, LIQUIDACION</b>
GAM CONSTRUCCIONES S.A.S	LAUDO ARBITRAL	\$ 2.725.885.628,55		\$ 377.421.473,88	\$ 3.103.307.102,43
FABIOLA BOTERO DE GAVIRIA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	\$ 2.974.655.617,45		\$ 3.840.081.195,66	\$ 6.814.736.813
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5.700.541.246,00</b>		<b>\$ 4.217.502.669,54</b>	<b>\$ 9.918.043.915,54</b>

## SENTENCIAS Y CONCILIACIONES:

Teniendo en cuenta que para la presente vigencia el Programa de Saneamiento cuenta con una apropiación inicial de CINCO MIL MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.000,00), y de acuerdo con los conceptos de pago de pasivos exigibles-vigencias expiradas del nivel central y el déficit del IDER el cual fueron incluidos en la presente iniciativa, por un valor total de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.273.023.676,58), solo es posible que se abone a la obligación de acuerdo con el orden de prelación establecido por la Oficina Asesora Jurídica, el saldo correspondiente en la suma de **DOS MIL SETECIENTOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.726.976.323,42).**

Sumado todos los conceptos, este proyecto de acuerdo contempla efectuar los tramites presupuestales y de tesorería necesarios para cubrir los compromisos adquiridos por concepto de Pasivos Exigibles – Vigencias Expiradas de la Administración central, Déficit Parcial del Instituto de Deporte y Recreación – IDER, Sentencias y Conciliaciones vigencias anteriores, en los siguientes montos:

<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>
Pasivos exigibles – Vigencias Expiradas Nivel Central	\$ 645.088.670,61
Sentencias y Conciliaciones Vigencias Anteriores	\$ 2.726.976.323,42
Deficit Parcial IDER	\$ 1.627.935.005,97
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.000.000.000,00</b>

An aerial, high-angle photograph of a city, likely in a tropical region, featuring a prominent cathedral with a large dome and a tall spire. The cathedral is surrounded by dense greenery, including many palm trees. In the foreground, there are several buildings with corrugated metal roofs. The entire image is overlaid with a semi-transparent grey filter.

**GRACIAS!!!**